



COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE DEL DESARROLLO ECONÓMICO, PRODUCTIVO Y LA MICROEMPRESA

ACTA N.º 020-2021-CEPDEPM

SESIÓN: ORDINARIA Orden del Día No. 020-2021

LUGAR Y FECHA: Quito, D. M., martes 10 de agosto de 2021

HORA DE CONVOCATORIA: 11h30

INSTALACIÓN DE LA SESIÓN: 11h33

CLAUSURA DE LA SESIÓN: 12h10

PRESIDENTE: Asambleísta: Daniel Noboa Azín

SECRETARIO: Dr. Jaime Raumir Pozo Chamorro

ASAMBLEÍSTAS PRESENTES:

- 1.ANDRADE MUÑOZ WILMA PIEDAD
- 2. ARIAS ARIAS NATHALI ANDREA
- 3. JIMÉNEZ SÁNCHEZ FRANCISCO
- **4.PESANTEZ SALTO NATHALY**
- 5.ROHON HERVAS CESAR EDUARDO
- **6.VINUEZA SALINAS JOHN HENRY**
- 7.YUCAILLA YUCAILLA CRISTIAN OMAR
- 8.ZAMBRANO LANDIN CARLOS VICTOR
- 9.NOBOA AZIN DANIEL ROY- GILCHRIST

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidente Saluda a los presentes.

Manifiesta que hoy, 10 de agosto de 2021 se instala la Sesión No. 020 de la Comisión Especializada Permanente del Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, la misma que en principio estuvo convocada para el miércoles 11 de agosto a las 09h00, y cuya fecha tuvimos que cambiar debido a la posterior convocatoria a una de las sesiones del Pleno de la Asamblea Nacional (sesión 721).





Solicita al señor Secretario informe a la Comisión si se ha presentado alguna justificación por ausencia, retraso o principalización de los miembros de la Comisión.

Secretario: No existe ninguna justificación por ausencia, retraso o principalización.

Presidente: Solicita constatar el quórum reglamentario.

Secretario: Constata el quórum.

CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM

NOMBRES Y APELLIDOS	ASISTENCIA		
	PRESENTE	MODALIDAD DE PRESENCIA	AUSENCIA
1.ANDRADE MUÑOZ WILMA	X	Física	
2.ARIAS ARIAS NATHALIE		-	X
3.JIMENEZ SÁNCHEZ FRANCISCO		-	X
4.PESANTEZ SALTO DIANA	X	Telemática	-
5.ROHON HERVAS CESAR	X	Física	-
6.VINUEZA SALINAS JOHN	X	Física	-
7.YUCAILLA YUCAILLA CRISTIAN	X	Física	-
8.ZAMBRANO LANDIN CARLOS	X	Telemática	-
9.NOBOA AZIN DANIEL	X	Física	-
TOTAL:	7	Física: 4 Telemática: 3	2

Secretario: Se encuentran presentes 7 Asambleístas, por lo que existe el Quorum Reglamentario.

Siendo las 11:33 se instaura la sesión.





As. Nathalie Arias ingresa a las 11:34.

As. Francisco Jimenez ingresa a las 11:35.

Presidente: Sr. Secretario, informe a esta Comisión si se ha presentado alguna solicitud de cambio de orden del día o moción.

Secretario: Sr. Presidente, NO se ha presentado solicitud de COD

Presidente: Damos por instalada la sesión. Sr. Secretario sírvase dar lectura de la Convocatoria para la presente sesión.

Secretario: Con su autorización señor Presidente

"SESIÓN 020

Por disposición del señor Asambleísta Daniel Noboa Azin, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Desarrollo Económico, Productivo y la Microempresa, de conformidad con lo dispuesto en los numerales 1 y 2 del artículo 27 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, numerales 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, y el Instructivo de Retorno a las Actividades Presenciales y Semipresenciales en la Asamblea Nacional, me permito convocar a las señoras y los señores asambleístas de la Comisión a la SESIÓN No. 020, modalidad semipresencial, a realizarse el día miércoles 11 de agosto de 2021, a las 09h00, en las oficinas de la Comisión, 5to. Piso del Palacio Legislativo, ubicado en la Av. 6 de Diciembre y Piedrahita en el cantón Quito, provincia de Pichincha, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA:

1. Tratamientos de los Proyectos de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Empresas Públicas. Comparecen:

i.Ing. Simón Cueva Armijo, Ministro de Economía y Finanzas ii.Sr. Hernán Luque Lecaro, Presidente del Directorio de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas -EMCO EP

iii.Ing. Carlos Alberto Loaiza, Presidente de la Cámara de Comercio de Quito-CCQ."

DESARROLLO DE LA SESIÓN

Presidente: Sr. Secretario: primer punto del orden del día

Secretario: 1. Tratamientos de los Proyectos de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Empresas Públicas.





Sras./es Asambleístas, me permito informar que, para el tratamiento de los Proyectos de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Empresas Públicas, se extendieron cordiales invitaciones a las siguientes autoridades:

- i) Ing. Simón Cueva Armijo, Ministro de Economía y Finanzas
- ii) Sr. Hernán Luque Lecaro, Presidente del Directorio de la Empresa Coordinadora de Empresas Públicas -EMCO EP; quien mediante correo manifiesta que: "debido a un conflicto de agenda, que responde a compromisos previamente adquiridos, no podré comparecer a la referida sesión, motivo por el cual presento a Usted señor Asambleísta mi excusa. Finalmente, tomando en consideración que el tema a tratarse es de vital importancia para la gestión de las empresas públicas del Estado; solicito de la manera más atenta, se reprograme para la siguiente semana dicha sesión para cumplir con mi participación en tan importante Comisión". En el caso del Sr. Presidente de EMCO, se trata de la segunda convocatoria, pues, debía comparecer a la Sesión No. 018 llevada a cabo el 4 de agosto, en la cual igualmente expreso su excusa formal por un motivo similar.
- iii) Ing. Carlos Alberto Loaiza, Presidente de la Cámara de Comercio de Quito-CCQ, quien nos acompaña de manera virtual.

Presidente: Gracias Sr. Secretario por la información.

Sras./Sres. Asambleístas, en virtud de lo informado por el Sr. Secretario y en consideración a las excusas presentadas, tanto por el Sr. Ministro de Economía, quien se comunicó personalmente para excusarse; así como el Presidente del Directorio de EMCO, considero importante que se les vuelva a convocar para la próxima sesión en la que abordaremos nuevamente este tema, muy necesario para adelantar el trabajo legislativo previsto en el Plan de Trabajo y Plan Estratégico de Optimización trazados y aprobados por esta Comisión.

En consecuencia, para adelantar con el tratamiento de los Proyectos de Ley Reformatoria a la Ley Orgánica de Empresas Públicas, vamos a escuchar las observaciones o propuestas que tiene la Cámara de Comercio de Quito, para lo cual doy la bienvenida al Ing. Carlos Alberto Loaiza, Presidente de dicha Cámara.

Concede la palabra al Ing. Carlos Alberto Loaiza, Presidente de la Cámara de Comercio de Quito-CCQ.

Ing. Carlos Alberto Loaiza, Presidente de la Cámara de Comercio de Quito-CCQ, señala: Que tienen propuestas, aspectos asociados al gobierno corporativo, que incluye la incorporación de normas de transparencia, pues las empresas públicas deben tener cierto comportamiento, se debe además definir el por qué de la existencia de ciertas empresas públicas.

Es un error enfocarse únicamente en las empresas públicas vinculadas al gobierno central, sino que también hay que prestar atención a las de los GADS.





Primer punto, sobre la conformación del Directorio: Es importante, para garantizar la autonomía de las empresas públicas.

Existen estudios que prueban la falta de autonomía y de gobierno corporativo, de ahí la necesidad de que se incorpore esto.

Código de gobernanza corporativa: Lo están trabajando.

Es fundamental que haya un proceso claro, para que los mismos sean personas que conocen sobre la materia. Un proceso de selección transparente, donde se comprueben los méritos de las personas, así como que se asegure el tema de paridad de género.

Segundo, sobre la transparencia financiera: Manejo eficiente de los recursos y la transparencia de compras públicas.

Mejorar la capacidad asociativa, la capacidad de inversión, establecer criterios para definir que es una alianza pública – privada y que es una concesión, que son una forma de administración de determinada competencia y que la capacidad asociativa no es una delegación, sino un vehículo a través del cual la empresa pública y privada deciden realizar actividades parte del objetivo de la empresa pública, pero al no ser iguales hay que definir determinados términos.

La opacidad con la que se han llevado a cabo estos procesos es un gran problema que hay que evitar.

Presidente: Concede la palabra a las y los Sras. y Sres Asambleístas para realizar preguntas y emitir comentario acerca de lo explicado.

As. César Rohón, manifiesta que: Está de acuerdo en tener una gobernanza técnica y profesional en las empresas públicas, no política. Personas especializadas en el ámbito de esa empresa.

Que la designación del presidente del directorio, debe ser responsable con el manejo de la empresa y ser transparente con la contabilidad, al respecto de sus finanzas públicas, deben rendir cuentas.

Las empresas públicas recibieron no menos de 45 mil millones.

El gobierno entregó dinero siempre a las empresas públicas, fondos, pero no existió. El Ecuador necesita transparencia, debe existir responsabilidad de las autoridades de las empresas públicas.

Hay una débil gobernanza en las empresas públicas, no poseen estados financieros.

Existen 21 empresas públicas EPs: solo dos de ellas tienen certificaciones internacionales y auditorías externas; de las demás, 4 tienen balances no auditados y 15 no tienen balances. Las empresas públicas se han manejado así en el Ecuador.

Dato del observatorio económico: En los últimos 15 años las empresas públicas para su financiamiento recibieron del Estado ecuatoriano la cantidad de 45 mil millones de dólares.





As. Wilma Andrade, señala: No existe paridad de género en los directorios.

Está trabajando en una propuesta legislativa para hacerlo factible, para que exista igualdad de género, con estudios de rentabilidad.

La presentación realizada, nos lleva a la reflexión y rescata la importancia de la participación de las mujeres en los directorios de las empresas privadas y públicas.

Pregunta: Respecto a las empresas públicas y privadas, ¿Cómo mejoramos la representación y grado de conocimiento del directorio?

Ejes en los que se debe trabajar:

- 1. El análisis de las empresas públicas
- 2. El análisis corporativo
- 3. El control financiero
- 4. Alianzas estratégicas
- 5. Gestión del talento humano
- 6. Resultados económicos y sociales

As. John Vinueza, señala: Sobre la empresa de agua potable en Riobamba, se logró comprender a través de una veeduría que se está generando una alianza estratégica privada mediante la cual los precios de las contrataciones no se van a regular como se regula una empresa pública, se contratará al precio que la empresa privada decida; y, en ese acuerdo que está firmando el Municipio con la empresa Aguas de Valencia, se señala que el primero le trasladará a la segunda todos los valores que recaude en concepto del servicio de agua potable, sin necesidad de información adicional.

As. Carlos Zambrano: Pregunta: ¿Cuáles son las principales líneas rojas que se han podido identificar en el Proyecto de Ley que estamos tratando? Se ha precisado la necesidad de realizar una diferenciación entre la alianza pública privada y una concesión, de qué manera sugeriría fortalecer el sector empresarial mediante la alianza público privada, con las debidas seguridades para no incurrir en posibles privatizaciones camufladas en criterios, que luego puedan perjudicar a los intereses de los ecuatorianos?

As. Christian Yucailla: Pregunta: ¿Qué funcionalidad cumpliría en el caso en que a las empresas públicas se aplicara un plan operativo anual? ¿Piensa que puede mejorar la empresa y aportar estabilidad a la misma? ¿Puede esto ser profundizado en el sector público?

Presidente: Concede la palabra al Ing. Carlos Alberto Loaiza, Presidente de la Cámara de Comercio de Quito-CCQ para responder las preguntas de los Asambleístas.

Ing. Carlos Alberto Loaiza, Presidente de la Cámara de Comercio de Quito-CCQ, señala: Que hará llegar un documento sobre el tema de gobierno corporativo, esto si se puede aplicar en el sector público.

La ley debe incluir un capítulo de buen gobierno corporativo.

Se requiere una escuela de formación de accionistas y directores para empresas públicas.





Se perdió mucho en materia de gobernanza corporativa cuando se impidió que los expertos en la materia den sus opiniones; es importante la participación de los gremios, con opiniones técnicas en donde exista participación y no voto.

Que Quito tenga un plan, sin eso no se puede presupuestar y tampoco gerenciar.

Son importantes las rendiciones de cuentas.

Presidente: Quiero expresar mi gratitud y el de los integrantes de la Comisión a la Cámara de Comercio de Quito, por su interés en el tratamiento de las reformas a una Ley que es de suma importancia para el futuro del país, pues se trata de impulsar un marco normativo que permita corregir y volver más eficiente a las empresas que se dedican a la gestión de sectores estratégicos, la prestación de servicios públicos, el aprovechamiento sustentable de recursos naturales o de bienes públicos y en general al desarrollo de actividades económicas que corresponden al Estado.

Presidente: Agotado este punto, señor Secretario informe a esta Comisión, si existe algún otro punto del orden del día a tratarse.

Secretario: No existen más puntos del orden del día señor Presidente. Quiere hacer presente que el día viernes se envió a sus correos la información pertinente respecto al tema de empresas públicas, según la moción de la As. Nathalie Arias que fue aprobada por el Pleno de la Comisión

Presidente: Habiéndose agotado el orden del día establecido, CLAUSURÓ la presente sesión. Gracias señores Asambleístas.

Secretario: Señores Asambleístas se clausura la sesión, siendo las 12h10 horas del 10 de agosto de 2021.

Para Constancia de lo actuado, firman el Presidente y el Secretario que CERTIFICA:

Daniel Noboa Azín **PRESIDENTE**

Mgtr. Jaime Pozo Chamorro **SECRETARIO RELATOR**

Quito D.M., 10 de agosto de 2021, LO CERTIFIC

Mgtr. Jaime Pozo Chamorro **SECRETARIO RELATOR**